



Resolución MP 46/25.-

Buenos Aires, 19 de marzo de 2025.-

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-MPF: 663/2025 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación,

Y CONSIDERANDO QUE:

Por las actuaciones citadas en el visto la señora fiscal general titular de la Fiscalía General N°5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal CABA, doctora Estela Sandra Fabiana León solicitó la intervención de la Unidad Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI), con el fin de articular la actuación conjunta en la causa CFP 2385/2024 caratulada “*Cudde, Ivan David y otros s/Infracción Ley 25.891 Art. 12, Infracción Ley 25.891 Art.13, Encubrimiento Art. 277 inc. 1 apartado b , Encubrimiento Art. 277 inc. 3 apartado b, Encubrimiento Art. 277 inc. 3 apartado c, Infracción Ley 22.362 (Art, 31 inc. b), Infracción Art 303 inc. 1 y Encubrimiento Art. 277 inc. 1 apartado c*” del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°7.

La magistrada en su presentación manifestó “... *los autos en los que me dirijo tuvieron su génesis en la denuncia formulada por la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia, ante la oficina de sorteos de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, en el marco de la investigación preliminar identificada como Legajo UFECI N° 4588/2023 (incorporada al Lex 100 el 18/06/2024)*”.

Resultan atendibles las razones invocadas por la doctora León, que tengo aquí por reproducidas en mérito a la brevedad -v. *documentación obrante de fojas 1 a 32*.-

En ese marco, se dispondrá que el doctor Horacio Azzolin titular la Unidad Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI), brinde la colaboración necesaria en representación del Ministerio Público Fiscal a la señora fiscal general, doctora Estela Sandra Fabiana León, en el marco de las funciones conferidas por resolución PGN 3743/15 y lo normado artículos 33 inc. g) y 12 inciso d) de las leyes 24946 y 27148 respectivamente.

Por ello,

RESUELVO:

I.- DESIGNAR al señor fiscal general, doctor Horacio Azzolin titular de la Unidad Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI) para intervenir en carácter de representante del Ministerio Público Fiscal en forma conjunta o alternada junto a la señora fiscal general, doctora Estela Sandra Fabiana León en la causa CFP 2385/2024 caratulada “*Cudde, Ivan David y otros s/Infracción Ley 25.891 Art. 12, Infracción Ley 25.891 Art.13, Encubrimiento Art. 277 inc. 1 apartado b , Encubrimiento Art. 277 inc. 3 apartado b, Encubrimiento Art. 277 inc. 3 apartado c, Infracción Ley 22.362 (Art, 31 inc. b), Infracción Art 303 inc. 1 y Encubrimiento Art. 277 inc. 1 apartado c*” del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°7.

II.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.